

H. SENADO DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E.

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2018

En cumplimiento al numeral uno, de la Base Segunda, establecida en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se emite la Convocatoria y se establece el procedimiento para la selección del Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales aprobada por el Pleno del Senado de la República, el día seis de diciembre del año dos mil dieciocho, por mi propio derecho e interés entrego la carta en la que manifiesto mi voluntad de participar en el Proceso de Selección a Ocupar el cargo de Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

DATO
PERSONAL

Protesto lo Necesario

Martín Berdeja Rivas

CURRÍCULUM VITAE

Martín Berdeja Rivas

Lugar y fecha de nacimiento: Villahermosa, Tabasco. 12 de marzo de 1979.

Edad: 39 años.

Estado Civil: Soltero.

Dirección:

Teléfono:

Celular:

Correos Electrónicos:

Cédula Profesional: 4013424

**DATO
PERSONAL**

Estudios

- Licenciado en Derecho por la Universidad Iberoamericana, A.C., Plantel Santa Fe, en la Ciudad de México, D.F. 1997 a 2002.
- Maestro en Decisiones Estratégicas y Políticas Públicas, por la Universidad Autónoma de Guadalajara, Campus Tabasco. Villahermosa, Tabasco, 2012 a 2014. (Titulado)
- Especialidad en Diseño de Políticas Públicas, por la Universidad Autónoma de Guadalajara, Campus Tabasco. Villahermosa, Tabasco. 2012. (Título en Trámite)
- Estudios concluidos de Maestría en Derecho Constitucional por la Universidad Olmeca de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco. 2008 a 2010. (En trámite la obtención del grado).

Miembro del Colegio de Ciencias Jurídicas de Tabasco, A.C., y de la Barra Tabasqueña de Abogados, Colegio de Abogados, A.C., desde el año 2004, respectivamente.

Experiencia Laboral.

- Director General Adjunto en la Coordinación de Enlace Institucional de la Coordinación General de Política y Gobierno de la Oficina de la Presidencia de la República.
1 de noviembre de 2015 al 31 de octubre de 2018. Ciudad de México.
- Consultor en Políticas Públicas, Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
2 de octubre de 2013 al 31 de octubre de 2015.

- Secretario Ejecutivo del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP).
16 de junio 2011 a 1 de octubre de 2013, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.
- Titular de la Unidad de Informática Jurídica y Normatividad, así como Titular de la Unidad de Acceso a la Información de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.
1 de enero 2007- 15 de junio 2011, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.
- Encargado de las Relaciones Públicas del Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
1 de junio de 2006 al 31 de diciembre de 2006, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.
- Director Editorial de la revista **FUERZA JURÍDICA, una revista de compromiso social**.
1 de marzo de 2004 al 31 de mayo de 2006, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.
- Asesor Jurídico de la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de Tabasco.
1 de enero de 2004 al 31 de mayo de 2006, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.
- Asistente Operativo del Secretario del Consejo Distrital XVIII del Instituto Electoral del Distrito Federal (I.E.D.F.)
1 de febrero de 2003 al 31 de agosto de 2003, en la Ciudad de México.
- Instructor y Capacitador Ciudadano, en el Distrito XX del Instituto Electoral del Distrito Federal (I.E.D.F.) durante el Proceso Plebiscitario en la Ciudad de México, D.F., del mes de julio del año 2002 al mes de septiembre del mismo año, en la Ciudad de México.
- Servicio Social en el Distrito XX del Instituto Electoral del Distrito Federal (I.E.D.F.)
Septiembre de 2001 a enero de 2002, en la Ciudad de México.
- Pasante de Derecho en el Despacho Jurídico *Guatirojo, Santana y García Galván*.
Julio de 2000 al mes de agosto de 2001, en la Ciudad de México.
- Becario en el Área Legal del Banco Nacional de Obras, S.N.B. (BANOBRAS)
Enero de 1999 al mes de abril del mismo año, en la Ciudad de México.

DATO
PERSONAL

Actividades Académicas

Catedrático de la Universidad del Valle de México, Campus Villahermosa, impartiendo las materias en **Derechos Humanos, Transparencia y Acceso a la Información Pública, Derecho de la Administración Pública y Patrimonio de la Administración Pública** en la Coordinación de Ciencias Sociales, específicamente en la carrera de Derecho; así como en la Coordinación de Hospitalidad, Turismo y Gastronomía impartiendo las materias de **Tendencias Socioeconómicas de México, Legislación y Leyes, Asuntos Legales y Visión Global**, a las carreras de Gastronomía, Hospitalidad y Administración de Empresas de Turismo; De igual forma dentro de la Coordinación de Licenciaturas Ejecutivas, impartiendo la materia de **Sociología Jurídica**. De enero de 2014 a mayo de 2015.

Catedrático del Instituto de Administración Pública del Estado de Tabasco (IAP Tabasco), impartiendo el Diplomado en **Atención Ciudadana** de mayo a septiembre de 2014, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; de igual forma se han impartido los Módulos **Evaluación de la Planeación y Análisis de Casos** dentro del Diplomado en Planeación Estratégica, del día 8 de febrero al 1 de marzo de 2014, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco. Así como el **Curso Integral de Adquisiciones y Arrendamientos del Sector Público**, del día 19 de octubre al 30 de noviembre del 2013, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.

Catedrático en la Universidad Olmeca de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco del año 2005 al año 2012, impartiendo las materias de Geopolítica en la carrera de Ingeniería Petrolera; Hombre y Calidad de Vida, así como Profesión y Sociedad ambas en la carrera de Comunicaciones; Derecho Administrativo I, Derecho Administrativo II, Teoría del Derecho, Nociones de Derecho Constitucional, Teoría Política y Problemas Jurídicos y Económicos de México, en la carrera de Derecho.

Actividades Extracurriculares.

- Persona Asesora de la Oficina de la Presidencia de la República, teniendo a su cargo orientar, asesorar y acompañar a la Presunta Víctima en trámite de la denuncia por actos de Discriminación. A partir de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018..
- Compareciente ante las Comisiones Unidas del Senado de la República de Anticorrupción y Participación Ciudadana; de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; y de Estudios Legislativos, Segunda como candidato a Comisionado del nuevo órgano garante en Transparencia, Acceso a Información Pública y Protección de Datos Personales que contempla el Apartado A del artículo 6° Constitucional. 1 de abril de 2014.
- Publicaciones de opiniones jurídicas en la revista "El Mundo del Abogado" en el mes de agosto del año 2006 y enero del año 2007, relativo a temas como las *Sociedades de Convivencia y la Segunda Vuelta en México en materia electoral*.
- Conductor del Noticiero *Universo Informativo, Primera Edición* transmitido de lunes a viernes de 8 a 9 a.m. por canal 15 de Cablecom, S.A. de C.V. en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, del mes de septiembre del año 2005 al mes de diciembre del año 2007.
- Co-conductor del programa *Asesoría Legal y Algo Más* transmitido por canal 15 de Cablecom, S.A. de C.V., en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, del mes abril del año 2005 hasta el mes de enero del año 2006.
- Auxiliar de Investigador en la División de Estudios Jurídicos del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE) en la Ciudad de México, D.F., en el proyecto encabezado por la maestra Layda Negrete, mismo que se enfocaba a entrevistas con Ministerios Públicos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para conocer sus condiciones laborales, las estimulaciones por su trabajo, así como su conducta y comportamiento con los ciudadanos. Este trabajo fue comprendido del mes de mayo del año 2002 al mes de junio del mismo año.
- Participante en el Modelo Legislativo "Conocimiento y Práctica del Senado de la República" en la Universidad Iberoamericana, Plantel Santa Fe de la Ciudad de México, D.F., del mes de abril del año 2002 al mes de mayo del mismo año.

DATO
PERSONAL

Ponencias Sustentadas

- Ponente en el Congreso Estatal de Archivos, con el tema "*La importancia de los Archivos Públicos*". Marzo de 2012, Villahermosa, Tabasco.
- Ponente en el "Congreso Nacional de Transparencia 2010" en la mesa de debate "*Retos en el desarrollo de portales de transparencia: funcionalidad o apariencia*". Febrero 2010, Durango, Durango.
- Ponente en la "Reunión de Transparencia" organizada por la Universidad Politécnica Mesoamericana con la ponencia "*Generalidades de la solicitud de*

acceso a la información, el sistema Infomex y los costos de reproducción de la información". Noviembre de 2009, Tenosique, Tabasco.

- Ponente en el Seminario Logros y Experiencias Aprendidas en Proyectos Tecnologías de la Información (TI) con la ponencia "**La Informática Jurídica aplicada en el Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco**" organizado por la Dirección General de Modernización e Innovación Gubernamental de la Secretaría de Administración y Finanzas en Coordinación con la Revista Política Digital. 25 de marzo de 2009, Villahermosa, Tabasco.
- Ponente en el "**Taller sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y su Reglamento**", celebrado en las instalaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, el día 22 de agosto del año 2007, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.

Congresos, Cursos y Talleres.

- III Tercera Semana Estatal de Transparencia "*Democracia y Rendición de Cuentas: Consolidación del Estado de Derecho*", efectuada los días 1, 2 y 3 de diciembre del año 2010, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.
- "2DAS. Jornadas de Transparencia 2010", organizadas por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, efectuadas los días 8 y 9 de julio del año 2010, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.
- "I Jornada de Transparencia 2010", organizada por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, efectuada los días 22 y 23 de abril del año 2010, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.
- "II Semana Estatal de Transparencia 2009", organizada por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, efectuada los días 18, 19 y 20 de noviembre del año 2009, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.
- "Foro Regional de Archivos", organizado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, realizado el día 14 de agosto del año 2009, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.
- "II Jornadas de Transparencia 2009", organizadas por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, realizadas los días 18 y 19 de julio del año 2009, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.
- "I Jornada de Transparencia 2009", organizada por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, realizada el día 25 de marzo de 2009, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.
- Conferencia Internacional "Lenguaje Jurídico, Transparente y Eficiente", organizada por la Secretaría de la Función Pública, realizada el día 28 de noviembre del año 2008, en la ciudad de México, D.F.
- "I Semana Estatal de Transparencia", organizada por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública realizada los días 12, 13 y 14 de noviembre del año 2008, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.
- Primer Congreso Internacional "*Cultura de la Legalidad y Políticas Públicas del Estado Democrático de Derecho*", organizado por la Secretaría de Gobernación, celebrado los días 6 y 7 de octubre de 2008, en la ciudad de México, D.F.
- Seminario Internacional "*A 5 años de Acceso a la Información Judicial*", organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; efectuado en agosto del año 2008, en la ciudad de México, D.F.

DATO
PERSONAL

- "Jornadas de Transparencia 2008", organizadas por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública; efectuadas los días 27, 28 y 29 de agosto del año 2008, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.
- Seminario "Acceso a la Información Pública" organizada por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, realizado del día 1 al 5 de abril del año 2008, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.
- Asistencia a la Reunión Nacional de Juzgadores Electorales "*La Reforma a la Justicia Electoral en México*" organizada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Gobierno del Estado de Tabasco y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, efectuada del 13 al 15 de septiembre del año 2007, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.
- Seminario en "Derecho Electoral" celebrado durante los meses de abril y mayo del año 2007. Impartido por la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Manuel Bartlett Bautista", en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco

DATO
PERSONAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y COMO DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO CERTIFICO QUE EN EL LIBRO No. 0003 DEL ARCHIVO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL EN LA FOJA ==== SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA No. 00850 Y CON FECHA DE REGISTRO 27/03/1979 LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL C. LIC. EDUARDO CRUZ COOK DE LA LOCALIDAD DE: VILLAHERMOSA DEL MUNICIPIO DE: CENTRO DEL ESTADO DE TABASCO LA CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE MARTIN BERDEJA RIVAS
(NOMBRE) (PRIMER APELLIDO) (SEGUNDO APELLIDO)

FECHA DE NACIMIENTO 12 MARZO 1979 HORA 19:40
DIA MES AÑO

PRESENTADO VIVO MUERTO SEXO MASCULINO FEMENINO

LUGAR DE NACIMIENTO VILLAHERMOSA, TABASCO

COMPARECIO EL PADRE LA MADRE AMBOS REGISTRADO PERSONA DISTINTA

PADRES

PADRE _____ EDAD _____ NACIONALIDAD MEXICANA

MADRE _____ EDAD _____ NACIONALIDAD MEXICANA

ABUELOS

ABUELO PATERNO _____ NACIONALIDAD _____

ABUELA PATERNA _____ NACIONALIDAD _____

ABUELO MATERNO _____ NACIONALIDAD _____

ABUELA MATERNA _____ (FINADA) NACIONALIDAD _____

TESTIGOS

NOMBRE _____ EDAD _____ NACIONALIDAD _____

NOMBRE _____ EDAD _____ NACIONALIDAD _____

CERTIFICADO DE NACIMIENTO _____ C.U.R.P. _____ C.R.I.P. _____

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE _____ EDAD _____ PARENTESCO _____

SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 79 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO A LOS 06 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015 DOY FE.

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

C. BLANCA ESTELA GARCIA CASTILLO
JEFA DEL ARCHIVO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

FIRMA



NOMBRE _____ ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA: ENMENDADURAS, BORRADURAS O DETERIORO ALGUNO Folio: _____

3597984

VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, Titular de la Notaría Número Ciento Setenta y Cuatro de esta Entidad, CERTIFICO: -----
Que la presente copia fotostática, PROTEGIDA CON KINEGRAMA, es una reproducción fiel y exacta de su copia certificada, la cual tuve a la vista y de la que otra copia cotejada agregué al apéndice con la letra "B", del Asiento número "DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA", del libro ONCE, del Registro de Cotejos de la Notaría a mi cargo, con esta fecha. Doy fe. ----
Ciudad de México, a trece de diciembre del dos mil dieciocho.



[Handwritten signature]



DATO
PERSONAL

PROYECTO DE TRABAJO

En cumplimiento al numeral cinco, de la Base Segunda, establecida en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se emite la Convocatoria y se establece el procedimiento para la selección del Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales aprobada por el Pleno del Senado de la República, el día seis de diciembre del año dos mil dieciocho, me permito presentar una exposición breve del proyecto de trabajo bajo los siguientes ejes rectores:

DATO
PERSONAL

- Transparencia
- Acceso a la Información Pública
- Datos Personales
- Archivos Públicos
- Plan Institucional del órgano garante, para un fortalecimiento Institucional.

Introducción

México cuenta con más de quince años en el ejercicio del acceso a la información pública y la transparencia, así como fortaleciendo lo relativo a la protección de datos personales.

Hemos pasado de centrar el estudio de la transparencia y el acceso a la información, a la vinculación con rendición de cuentas y lo estrictamente jurídico; además, se ha iniciado la tendencia de ver qué aportan estos derechos a la democracia, gobernabilidad, toma de decisiones y las consecuencias de tener los mecanismos de vigilancia más próximos a las tecnologías de la información y lenguaje ciudadano.

DATO
PERSONAL

Ante la realidad democrática que vive nuestro país, es necesario generar acciones traducidas en Políticas Públicas, que garanticen la cultura del derecho a saber y rendición de cuentas, utilizando los mecanismos de la transparencia, el acceso a la información, la protección de datos personales y archivos públicos, apoyándonos en las tecnologías de la información, para hacer más cercano a la sociedad el fomento, respeto y cumplimiento del derecho consagrado en el artículo 6° Constitucional, Apartado A.

Para lograr el desarrollo de una política pública en la materia se cuentan con los elementos humanos, jurídicos, materiales y técnicos que nos permitirán alcanzar metas reales.

1. Eje Transparencia

Entiendo a la transparencia gubernamental como la voluntad que tiene un sujeto obligado en mostrar la información pública, a través de los diversos medios físicos

y electrónicos que la normatividad prevea, sin que exista la excitativa de cualquier persona.

Para garantizar lo anterior, se cuenta con las herramientas tecnológicas amigables como es el Internet donde a través de Portales de Transparencia, cualquier persona puede consultar la información pública que resguardan los entes gubernamentales, así como saber qué se hace, cómo se hace y por qué se hacen determinadas acciones de gobierno.

Ante el nuevo escenario en el ámbito de competencia que la Constitución le otorga al nuevo órgano garante de lo establecido en el Apartado A del artículo sexto constitucional, como Comisionado impulsar los programas de difusión y de concientización para que el mayor número de personas conozcan, consulten y utilicen la información publicada en los Portales de Transparencia.

DATO
PERSONAL

Sostengo, que entre mayor información publicada en los Portales de Transparencia, mayor será la satisfacción de las personas al momento de ejercer este derecho. Pero cuidando no caer en la sobre información que actualmente tenemos.

2. Eje Acceso a la Información Pública

El acceso a la información pública gubernamental es el derecho que tiene cualquier persona de recibir la información de carácter pública que resguarda en sus archivos físicos o electrónicos un sujeto obligado, previa solicitud a ese ente.

En nuestro país, este mecanismo puede ejercerse de manera personal, o bien, a través de una herramienta tecnológica de uso remoto denominado INFOMEX.

Impulsaré una revisión que permita optimizar la atención de las Oficinas de Enlace de todo el país, con el propósito de homologar los procedimientos que la

normatividad en la materia prevé para la atención, tramitación y respuestas a las solicitudes de acceso a la información que ante ellas se presenten.

De igual forma, pugnaré por una actualización del sistema de uso remoto denominado INFOMEX, para que sea más amigable tanto para el solicitante, como para los servidores públicos que lo operen. Sin duda, este sistema ha sido exitoso, pero siempre se encuentran áreas de oportunidad para que se puedan desarrollar con mayor rapidez determinadas acciones de la plataforma informática que lo sustenta.

Exploraré la viabilidad de replicar modelos exitosos de Tecnologías de la Información, tanto en el tema de transparencia como en el tema de acceso a la información pública, que nos permitan hacer que estos derechos sean más cercanos a la sociedad.

DATO
PERSONAL

3. Eje Datos Personales

Uno de los derechos humanos con mayor relevancia, es el referente a la protección de los datos personales; éstos constituyen el patrimonio informativo de las personas, una valiosa pertenencia que nos permite, a los seres humanos, materializar otros derechos fundamentales como son los relacionados con la identidad de las personas y su intimidad.

En mi gestión como comisionado del órgano constitucional autónomo garante del cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, a que se refiere el artículo 6° Constitucional, pugnaré por crear una legislación integral en materia de datos personales, la cual sentará las bases y principios para que los datos personales se protejan eficientemente, sin importar si el ente que los recaba es un organismo público o bien, un establecimiento de carácter privado.

Adicionalmente, impulsaré la generación de una cultura de la protección de los datos personales que impacte en todo el territorio nacional, que contribuya a que las premisas contenidas en los instrumentos normativos se conozcan en cada rincón de México y por ende, la sociedad materialice el ejercicio efectivo de estos derechos.

Porque de nada sirve tener las mejores leyes, los mejores reglamentos, los mejores lineamientos, si la sociedad no está enterada de las bondades que ofrecen estos derechos, de ahí la importancia de difundir lo más posible entre las personas los mecanismos jurídicos por los cuales pueden hacer valer sus derechos a la vida privada y la protección de datos personales.

DATO
PERSONAL

Dicha difusión, combatirá el anquilosamiento social en el que actualmente estamos inmersos en estos temas y por ende propiciará que las personas ejerzan sus derechos y exijan que sus datos personales sean tratados conforme a la normatividad.

4. Eje Archivos Públicos

Uno de los aspectos y retos más importantes que tiene la administración pública, es contar con los elementos necesarios para resguardar y localizar los documentos que se generan cotidianamente, como parte del Acceso a la Información.

Consiente que la gestión documental es un área estratégica en la organización administrativa, impulsaré la creación de reglas que garanticen la eficiencia en materia de archivos; asimismo estipularán la obligación para los entes públicos, de contar con una estructura orgánica técnica, compuesta por personal especializado en la materia, que a través de indicadores muestren resultados en los cumplimientos establecidos en el numeral 20 de la Ley Federal de Archivos Públicos.

Para ello, la capacitación en materia de archivos y digitalización es tema toral para lograr la fluidez documental que debe caracterizar un Sistema de Archivos que esté normado por la Ley para garantizar los procesos de gestión documental.

En ese orden de ideas, propondré un Programa de Digitalización de expedientes y documentos de las dependencias gubernamentales, con la finalidad de obtener una colección de archivos digitales, que funcionen como archivo de entrada o insumo para software de administración en forma confidencial y segura, las cuales no dañen físicamente los expedientes y documentos, pero que agilicen el acceso a la información y la rendición de cuentas, para obtener un Archivo Digital en las Instituciones Públicas.

DATO
PERSONAL

El almacenamiento, clasificado y consulta de la información en formato digital, permite resguardar y administrar los documentos mediante una colección de imágenes digitales, almacenadas en una base de datos de manera agrupada, con localización por criterios, visualización con opciones de ampliación, reducción, impresión y rotación, para obtener la clasificación, organización y búsqueda eficaz de los documentos.

Es por ello la necesidad de un Archivo Digital, que, aparte de las características mencionadas, maneje seguridad y confidencialidad en los documentos a digitalizar. Al igual es importante que incluya bitácora de accesos, base de datos libre de licenciamiento, disco de instalación, manual operativo, llaves administradoras para varios usuarios incluidos o ampliación de ser necesario y garantía del mismo.

Estamos ante la presencia de un mundo digital, por lo que se hace necesario ampliar las fronteras en beneficio del gobierno y la sociedad. Con el uso de las tecnologías aumenta el volumen de datos e información que se debe de gestionar a través de los sistemas y redes de información, y con ello la necesidad de llevarlo

a cabo de manera técnica, para que los ciudadanos puedan participar en la vida pública, hacer uso de la información, generada por todas las dependencias gubernamentales. En pocas palabras, pugnaré por implementar en el país el verdadero gobierno abierto.

Es fundamental formalizar la implantación de estándares de gestión documental con carácter obligatorio, enfocado a procesos que mejoren y optimicen la gestión administrativa en todas las instituciones.

La digitalización de los archivos es el primero de varios pasos hacia la construcción de una política pública sobre archivos, basada en resultados obtenidos en diagnósticos, que en un futuro permita ejercer a la ciudadanía de manera sencilla trámites que hoy en día generan corrupción, y así mejorar la calidad de las instituciones en su política de carácter electrónico.

DATO
PERSONAL

5. Eje Plan Institucional, para un Fortalecimiento Institucional.

Un Plan Institucional es el documento referente de una Institución para desarrollar programas y proyectos que permitan alcanzar un objetivo en determinado tiempo y espacio del sector público.

El éxito al que nos referimos en las líneas anteriores, se traduce en elevar la calidad de vida de las personas que son beneficiadas de la política pública implementada, así como también, se eleva la calidad democrática del país en el que se lleva a cabo la misma.

Como Comisionado, propondré la elaboración de un Plan Institucional del órgano garante que sea la hoja de ruta para fortalecer el acceso a la información pública y garantizar la transparencia y el debido respeto a los datos personales, así como el fomento de la cultura archivística, haciendo énfasis en la función del INAI en el

Sistema Nacional Anticorrupción. Todo lo anterior contribuirá a elevar la calidad democrática del Estado y consolidar el Estado Constitucional.

Por parte del órgano garante debe existir una fuerte penetración en el subconsciente colectivo de qué es, para qué sirve y qué derechos nos garantiza.

Es decir, el órgano garante tendrá la tarea de impulsar y lograr la ejecución y permanencia de los proyectos que se plasmen del Plan Institucional, los cuales fomenten la práctica y ejercicio de los derechos, pero no sólo enfocándolos como una garantía jurídica del ciudadano y obligación del ente público, sino como un proyecto que garantice lograr niveles de satisfacción social que generen certeza en la gobernabilidad.

DATO
PERSONAL

Ahora bien, con la implementación de un Plan Institucional, el órgano garante podrá adecuar tanto su función jurisdiccional, administrativa y de capacitación a tiempos establecidos con metas, líneas de acción y objetivos que razonable y humanamente se podrán desarrollar durante un periodo determinado.

Para ello, se deberán realizar diagnósticos de las diversas áreas donde se vive el derecho a saber, los cuales se obtienen con la realización de foros ciudadanos regionales; asimismo, es fundamental la realización de grupos focalizados dirigidos a los integrantes de los Sujetos Obligados, abordando temas como el derecho de transparencia, acceso a la información pública y la protección de datos personales en materia de Seguridad Pública, Salud, Planeación y Finanzas, Municipal, Partidos Políticos y Órganos Autónomos, Sindicatos y cualquier otro necesario para obtener los puntos de vista de los sujetos obligados y de la sociedad en general.

Los resultados que se obtendrían llevando a cabo estos procesos, se verían reflejados en que la norma jurídica secundaria permitiese estandarizar formatos fáciles y útiles, así como un contenido de lenguaje ciudadano en donde la

información colocada en los Portales de Transparencia se mostraría de forma similar sin importar si el Sujeto Obligado es un Ayuntamiento, un Partido Político o una Secretaría del Poder Ejecutivo, así como de cualquier otro Poder Público.

Implica la formulación de estrategias que conlleven resultados para que se otorguen y garanticen los recursos humanos, económicos y materiales necesarios para su implementación.

DATO PERSONAL

Implica, también, situarse en la nueva realidad nacional. La función que tiene el INAI en el Sistema Nacional Anticorrupción, debe ser más activo, por ello, el INAI deberá ser más participativo en los trabajos de los Sistemas Estatales Anticorrupción.

La realidad nacional es distinta al de año 2002 y 2014. Debemos tener una INAI acorde a los tiempos democráticos que surgen del año 2018.

Atentamente

Martín Berdeja Rivas

H. SENADO DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E.

En cumplimiento al numeral seis, de la Base Segunda, establecida en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se emite la Convocatoria y se establece el procedimiento para la selección del Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales aprobada por el Pleno del Senado de la República, el día seis de diciembre del año dos mil dieciocho, me permito describir las razones que justifican mi idoneidad para el cargo:

DATO
PERSONAL

1. A lo largo de mi experiencia como servidor público, me he desempeñado en tres órganos de naturaleza constitucionalmente autónoma, como son el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPCT), así como en el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP).
2. Tengo experiencia como servidor público en las materias de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales, ya que he sido Titular de Unidad de Acceso a la Información Pública y Secretario Ejecutivo del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Es decir, conozco el trabajo que se realiza en un Sujeto Obligado, así como el trabajo que se realiza en un órgano garante de la materia.
3. Me he capacitado en todos los rubros que abarca la Transparencia, Acceso a la Información Pública y la Protección

de Datos Personales, así como lo relativo a los Archivos Públicos.

4. He impartido conferencias, cursos y talleres a servidores públicos, estudiantes y público en general en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales.

DATO
PERSONAL

5. He dado clases, a nivel licenciatura, impartiendo la materia de Acceso a la Información Pública.

6. Como servidor público no he sido sujeto a ninguna queja administrativa ni ningún procedimiento administrativo en mi contra por el mal desempeño en mis funciones.

7. Tengo la experiencia, capacidad, aptitudes y habilidades suficientes para ocupar el cargo de Comisionado del órgano garante al que se refiere el artículo 6° Constitucional.

Por lo anterior expuesto, solicito respetuosamente sea considerado lo anteriormente descrito.

Atentamente

Martín Berdeja Rivas

**H. SENADO DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E.**

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2018

En cumplimiento al numeral siete, de la Base Segunda, establecida en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se emite la Convocatoria y se establece el procedimiento para la selección del Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales aprobada por el Pleno del Senado de la República, el día seis de diciembre del año dos mil dieciocho, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que no he sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público; así como tampoco me encuentro sujeto a un proceso judicial o jurisdiccional respecto a lo señalado con antelación.

DATO
PERSONAL

Protesto lo Necesario

Martín Berdeja Rivas

**H. SENADO DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E.**

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2018

En cumplimiento al numeral ocho, de la Base Segunda, establecida en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se emite la Convocatoria y se establece el procedimiento para la selección del Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales aprobada por el Pleno del Senado de la República, el día seis de diciembre del año dos mil dieciocho, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro suspendido o privado en el ejercicio de mis derechos civiles o políticos.

DATO
PERSONAL


Protesto lo Necesario


Martín Berdeja Rivas



**H. SENADO DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E.**

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2018

En cumplimiento al numeral nueve, de la Base Segunda, establecida en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se emite la Convocatoria y se establece el procedimiento para la selección del Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales aprobada por el Pleno del Senado de la República, el día seis de diciembre del año dos mil dieciocho, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que he residido en el país durante los dos años previos a la entrega de la propuesta y, también señalo que no he desempeñado el cargo de Secretario de Estado, Fiscal General de la República, Senador, Diputado Federal ni Gobernador de algún Estado o Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

DATO
PERSONAL

Protesto lo Necesario

Martín Berdeja Rivas

**H. SENADO DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E.**

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2018

En cumplimiento al numeral diez, de la Base Segunda, establecida en Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se emite la Convocatoria y se establece el procedimiento para la selección del Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales aprobada por el Pleno del Senado de la República, el día seis de diciembre del año dos mil dieciocho, me permito manifestar que he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la Convocatoria para ocupar el cargo de Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como las determinaciones que deriven de la misma.

DATO
PERSONAL

[Redacted Signature]

Protesto lo Necesario

[Redacted Name]

Martín Berdeja Rivas

[Redacted Address]

**H. SENADO DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E.**

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2018

En cumplimiento al numeral decimosegundo, de la Base Segunda, establecida en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se emite la Convocatoria y se establece el procedimiento para la selección del Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales aprobada por el Pleno del Senado de la República, el día seis de diciembre del año dos mil dieciocho, me permito manifestar que otorgo mi consentimiento, para que el Senado de la República publique la versión pública de los documentos que he entregado.

DATO
PERSONAL

~~Protesto lo Necesario~~

~~Martín Berdeja Rivas~~